160795
R. Dir. 409/3.832
AA/sn

Ref: AGENCIA MARÍTIMA REPREMAR S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA RESERVA DE UNA TERCERA ESCALA PARA EL BUQUE CRUCERO "COSTA PACÍFICA" EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. AUTORIZAR.

Montevideo, 3 de agosto de 2016.

VISTO:

La solicitud de la Agencia Marítima REPREMAR S.A. para incorporar terceras escalas de buques cruceros en el calendario de reservas procesadas para la temporada 2016 - 2017 en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que la citada Agencia solicita autorización para la reserva de una tercera escala para el buque crucero "COSTA PACÍFICA" en el Puerto de Montevideo los días:

- 21 de febrero de 2017 (14.00 a 19.00 horas)
- 24 de febrero de 2017 (08.00 a 19.00 horas)
- 27 de febrero de 2017 (08.00 a 16.00 horas)

II. Que en función de la actividad prevista para esa fecha ya está cubierto el número de reserva de escalas admitido para ese tipo de buques según el Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.

CONSIDERANDO:

I) Que las esloras de los buques con escalas ya programadas no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13º del citado Reglamento para la Gerencia General.

II) Que sin perjuicio de ello, tratándose de un caso excepcional, la propia Normativa prevé un tratamiento acorde con la optimización del aprovechamiento de los muros, por lo que se entiende que por aplicación del Artículo 26 del Reglamento General de Atraque de Buques, resulta posible autorizar en la oportunidad la escala solicitada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.832, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar en forma excepcional la reserva de las terceras escalas solicitadas para el buque “COSTA PACÍFICA” consignado a la Agencia Marítima REPREMAR S.A. en los días:

- 21 de febrero de 2017 (14.00 a 19.00 horas)
- 24 de febrero de 2017 (08.00 a 19.00 horas)
- 27 de febrero de 2017 (08.00 a 16.00 horas)

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento del Área Operaciones y Servicios, y del Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.